



Municipalidad de General Pueyrredon
2025

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCIÓN - Esteban Ariel Lombardo - Prórroga atención y firma - EX-2025-00759748- -
MUNIMDP-DTA#SSE

VISTO el EX-2025-00759748 -MUNIMDP-DTA#SSE, y

CONSIDERANDO

Que mediante el presente expediente, la Dirección General de Tránsito solicita prorrogar la atención y firma de mero trámite del Departamento Operativo de Tránsito, a partir del 25 de noviembre de 2025 al agente Esteban Ariel Lombardo, Legajo N.º 15.528/1 otorgada oportunamente mediante RESOL-2025-28-E-MUNIMDP-SSE.

Que la misma, cuenta con el visto bueno de las autoridades correspondientes a partir del 25 de noviembre de 2025 y por el término de tres (3) meses.

Por ello en uso de las facultades delegadas mediante DECFC-2023-3124-E-MUNIMDP-INT,

EL SECRETARIO DE SEGURIDAD

RESUELVE

Artículo 1°.- Prorrogar a partir del 25 de noviembre de 2025 y hasta el 24 de febrero de 2026 inclusive, la atención y firma de mero trámite del Departamento Operativo de Tránsito - U.E 17-09-1-1-1-00, al agente **ESTEBAN ARIEL LOMBARDO** (Legajo N.º 15.528/1 – CUIL. 20-17796803-0 - Encargado de Turno – Tránsito – C.F 15-19-74-01 – 45 hs. semanales – U.E 17-09-1-1-1-00), sin perjuicio de sus funciones específicas, manteniéndosele el pago de las bonificaciones que viene percibiendo por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, dar al Boletín Municipal y comunicar por la Dirección de Recursos Humanos.